

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO, PARA CUBRIR
PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

I. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección para ascenso todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°. 728 (sin importar su condición contractual).

Cada trabajador interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada. Quién presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

III. PLAZAS CONVOCADAS

N°.	CODIGO	CARGO	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	Rel.001	RELATOR	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE PISCO
2	Sec. Sala 001	SECRETARIO DE SALA	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE PISCO

N°.	CODIGO	CARGO	CARGO – DEPENDENCIA ASIGNADA
1	S.J.01	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Laboral de Chincha
2	S.J.02	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Puquio
3	S.J.03	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado de Familia de Pisco
4	S.J.04	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Huaytara
5	A.A.II 01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	Asis. Adm. II Oficina de Administración – Imagen Institucional
6	A.S. 01	ASISTENTE SOCIAL	Asis. Soc. - Juzgados de Familia de Chincha.
7	A.J.01	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – Juzgado Mixto de Vista Alegre – Nazca.
8	A.J.02	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. - Sala Mixta de Pisco
9	A.J.03	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – 1er.Juzgado Penal de Chincha.
10	A.J.04	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – Sala Mixta de Nazca
11	A.J.05	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – 2da.Sala Mixta de Chincha.
12	A.J.06	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – 2do. Juzgado Civil de Ica
13	A.J.07	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – 4to. Juzgado Penal de Ica

14	T.J.01	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Sala Mixta de Nazca
15	T.J.02	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Sala Mixta de Nazca
16	T.J.03	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Mixto de Puquio
17	T.J.04	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Mixto de Pauza
18	T.J.05	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Penal de Nazca
19	T.J.06	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Civil de Chincha
20	T.J.07	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – MBJ. Vista Alegre – Administración – C. Notificaciones.
21	T.J.08	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – 1er. Juzgado Penal de Chincha
22	T.J.09	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Laboral de Chincha
23	T.J.10	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – 2do. Juzgado de Paz Letrado de Chincha.
24	T.A.I.01	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Téc. Adm. I – Oficina de Administración – Requisitorias.
25	AU.J.01	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Sala Mixta de Pisco
26	AU.J.02	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – 3er. Juzgado Penal de Pisco
27	AU.J.03	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Palpa
28	AU.J.04	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – 1er. Juzgado Penal de Pisco
29	AU.J.05	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado de Familia de Pisco
30	AU.J.06	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Laboral de Pisco
31	AU.J.07	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – 2do. Juzgado Penal de Chincha.
32	AU.J.08	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Palpa
33	AU.J.09	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – 1era. Sala Mixta de Chincha
34	AU.J.10	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – 2do. Juzgado de Familia de Chincha.
35	AU.A.II 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	Aux. Adm. II – Oficina de Administración / Central de Notificaciones de Pisco
36	AU.A.I 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – 1er. Juzgado de Paz Letrado de Chincha.
37	AU.A.I 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – 2do. Juzgado de Familia de Chincha.
38	AU.A.I 03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Oficina de Administración / Area de Informática.
39	AU.A.I 04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Oficina de Administración / Archivo Central de Pisco
40	AU.A.I 05.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Oficina de Administración / Central de Notificaciones de Ica

IV. BASE LEGAL

1. Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.030-2002-P/PJ.
2. Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.078-2004-P/PJ.
3. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, Ley No.28652.
4. Perfiles de cargo para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Dec. Leg. No. 728, aprobado mediante Res. Adm. No.604-2003-GG-PJ.

5. Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Ica.
6. Escala remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Dec. Leg. No. 728, aprobado mediante D.S. No.013-2002-EF.
7. Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.0191-2006-P-PJ.
8. Ley Orgánica del Poder Judicial
9. Resolución Administrativa N°.022-2008-CE-PJ, de fecha 30 de enero del 2008 que aprueba la Directiva N°. 004-2008-CE-PJ, denominado "Reglamento para desarrollo de concurso de selección de personal del Poder Judicial.

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

- Ficha de Postulación debidamente llenada
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.
- Copia del Documento Nacional de Identidad
- ***Constancia de antigüedad como Secretario Judicial, Especialista Legal o Asistente de Juez, emitida por la Oficina de la Administración Distrital correspondiente.***

VI. REQUISITOS GENERALES

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicios ininterrumpidos en la institución (***no necesariamente en la misma dependencia***) bajo los alcances del Dec. Leg. N°. 728 (sin importar la condición contractual).
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta la postulación.
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ica, *ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.*

VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la página Web del Poder Judicial los días comprendidos del 14 al 24 de noviembre del presente año.

Las bases de este concurso se remitirán vía courier a todas las dependencias que conforman el Poder Judicial, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen accesos los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a todos los trabajadores de la Gerencia General y a los Administradores de las Corte Superiores de Justicia.

La recepción de documentos finaliza el día 24 de noviembre del año en curso a horas 15:30.

El concurso será realizado en las siguientes fases :

Evaluación Curricular

Evaluación del Perfil Académico y Profesional

Se revisará que los postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas el Comité Permanente de Evaluación decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

A realizarse el 25 de noviembre del año 2008, por la Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 puntos**

Evaluación de Conocimientos, Psicotécnica – Psicológicas

Evaluación de conocimientos

Evaluación del Perfil de Competencias Psicológicas

A realizarse entre el 28 de noviembre al 03 de diciembre del 2008, por una Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación quienes supervisarán .

La prueba de conocimientos se aprueba con dieciocho puntos y es eliminatoria, es decir que su desaprobación descalifica automáticamente al postulante y lo retira del concurso de selección. Únicamente quienes obtengan un puntaje igual o superior rinden las pruebas psicológicas

El puntaje máximo que puede obtener cada postulante calificado tanto en la prueba de conocimientos como en las pruebas psicológicas será de 30 puntos.

La nota mínima aprobatoria para cada evaluación, es de 18 puntos para poder acceder a la siguiente etapa.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **60 puntos**.

Entrevista Personal

Evaluación complementaria a través de entrevistas personales.

A realizarse el día 04 de diciembre del 2008, por la Comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes mas altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos**.

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al gerente General del Poder Judicial

VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

Secretario (a) de Sala

- Título Profesional de Abogado
- Colegiatura Hábil
- Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimientos Penales, Derecho Civil, Derecho Laboral, Constitucional, Procesal Constitucional, Derecho Administrativo, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso.
- Experiencia ininterrumpida durante más de 02 años como Secretario de Juzgado o haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en disciplina jurídica por igual término.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral, y atención al usuario,
- Conocimientos de computación; procesador de textos, hoja de cálculos.

Remuneración mensual: 1,700.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):460.00 Nuevos Soles

Relator (a) de Sala

- Título Profesional de Abogado
- Colegiatura Hábil
- Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimientos Penales, Derecho Civil, Derecho Laboral, Constitucional, Procesal Constitucional, Derecho Administrativo, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso.
- Experiencia ininterrumpida durante más de 02 años como Secretario de Juzgado, Especialista Legal o Asistente de Juez o haber ejercido la abogacía o desempeñado docencia universitaria en disciplina jurídica por igual término.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

-Conocimientos de computación; procesador de textos, hoja de cálculos.

Remuneración mensual: 1,700.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):460.00 Nuevos Soles

Secretario (a) Judicial

-Título de Abogado
-Colegiatura hábil
-Proyectar y redactar Resoluciones
-Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimientos Penales, Derecho Civil, Derecho Laboral, Constitucional, Procesal Constitucional, Contencioso Administrativo, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso; de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
-Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
-Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):260.00 Nuevos Soles

Asistente Judicial

-Egresado de Derecho
-Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
-Conocimiento del entorno de la actividad profesional, y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
-Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
-Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: 1,100.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

Asistente Administrativo II – (Imagen Institucional)

-Título en Ciencias de la Comunicación , Periodismo, Administración o carreras afines.
-Colegiatura hábil
-Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
-Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo al cual postula.
-Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
-Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado) : 600.00 Nuevos Soles

Asistente Social – (Juzgados de Familia)

- Título profesional de Asistente Social
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado) : 260.00 Nuevos Soles

Técnico Judicial

- Estudios en Derecho, técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Manejo a nivel intermedio, de MS –Office
- Conocimiento del entorno de la actividad jurisdiccional y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

Remuneración mensual: 900.00 Nuevos Soles
Nivelación : 200.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

Técnico Administrativo I

- Estudios Técnicos Profesionales en administración, contabilidad, archivo, computación, o carreras afines a la especialidad del órgano administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

Remuneración mensual: 850.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

Auxiliar Judicial

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

Remuneración mensual: 740.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

Auxiliar Administrativo II

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

Remuneración mensual: 725.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

Auxiliar Administrativo I

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.

Remuneración mensual: 725.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado):205.00 Nuevos Soles

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar, tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dura la evaluación Psicotécnica y/o Evaluación Personal, según le corresponda.

X. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
Difusión de Convocatoria a) Publicación página Web b) Correo Electrónico c) Oficio dirigidos a las Presidencias y Administraciones de las Cortes Superiores de la República	DEL 14/11/2008 AL 24/11/2008	10 DÍAS
Recepción de los documentos de los postulantes	DEL 19/11/2008 AL 24/11/2008	06 DÍAS
Evaluación curricular	EL 25/11/2008	01 DIA
Publicación de resultados de la evaluación curricular y comunicación de postulantes aptos. Presentación de Recursos	26/11/2008	01 DIA
Absolución de Recursos	27/11/2008	01 DIA
Evaluación Psicotécnica :		
Prueba de Conocimientos y pruebas psicológicas.	28/11/2008	01 DIA
Resultados de la prueba de conocimientos y comunicación de postulantes aptos para la entrevista psicológica Presentación de Recursos	01/12/2008	01 DIA
Absolución de Recursos	02/12/2008	01 DIA
Entrevista Psicológica y Resultados de la Evaluación Psicológica, comunicación a los postulantes que han aprobado la evaluación – Citación para la entrevista personal (solo terna)	03/12/2008	01 DIA
Entrevista Personal	04/12/2008	01 DIA
Resultados de la Entrevista	05/12/2008	01 DIA
Declaración de Ganadores del Concurso.	05/12/2008	01 DIA

La Comisión Permanente de Selección esta Conformado por :

DR. HECTOR DIONICIO QUISPE SEGOVIA

Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Ica
Miembro Presidente

DR. PABLO CARCAUSTO CHAVEZ

Juez Especializado (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica
Miembro

DR. MIGUEL ANGEL DIAZ CHIRINOS

Juez De Paz Letrado (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica
Miembro

LIC. HORTENCIA OLGA LUYA AYLLON

Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia
de Ica
Miembro